

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO
S.A IPECASA, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en la oficina de la Compañía INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A. IPECASA., ubicada en las calles Bolivia 1211 y Capitán Zaera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión la señora Abg. Olga Priscilla Baidal Escalante, presidente de la compañía; y, actuó como secretaria, la señora Ing. Com. Olga Gardenia Escalante Chalen, Gerente General de la misma.

La presidenta de la sesión dispone que la secretaría de la junta cumpla con lo dispuesto en los artículos veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas, abriendo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ella y los votos que les corresponde, resultando que asisten los siguiente:

- 1).** Ing. Com. Olga Gardenia Escalante Chalén, por sus propios derechos y propietaria de doscientas ocho acciones (208 acciones), ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;
- 2).** Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante, por sus propios derechos y propietaria de seiscientas veinte seis acciones (626 acciones) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;
- 3).** Abg. Olga Priscilla Baidal Escalante, por sus propios derechos y propietaria de seiscientas treinta acciones (630 acciones), ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;
- 4).** Sra. Margarita Beatriz Escalante Chalén, por sus propios derechos y propietaria de doscientas quince acciones (215 acciones) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;
- 5).** Srita. Lourdes Catherine Morales Escalante, por sus propios derechos y propietaria de doscientas ocho acciones (208 acciones) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;

6). Sr. José Andrés Grijalva Correia, por sus propios derechos y propietario de doscientas cinco acciones (205 acciones) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;

7). Srta. Denise Cristina Grijalva Correia, por sus propios derechos y propietario de doscientas ocho acciones (208 acciones) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;

8). Sr. Colón Oswaldo Escalante Chalén, por sus propios derechos y propietario de doscientas acciones (200 acciones) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

A solicitud de la presidenta, la secretaría deja constancia que si existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La presidenta declara instalada la sesión y solicita a la secretaría que proceda a dar lectura de LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A IPECASA., la cual fue entregada personalmente a cada uno de los accionistas a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el informe del **GERENTE GENERAL** y **COMISARIO** respecto al ejercicio económico del año **2019**;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año **2019**;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2019**; y,

CAPRICORNIO S.A.

Ventas	1.219.367,11
Costos y Gastos	(1.172.165,91)
Utilidad Bruta	47.201,20
(-) 15% Utilidades	7.080,18
Utilidades ante de Impuestos	40.121,02
(-) 25% Impuesto a la Renta	10.497,26
Utilidad antes de Reserva Legal	29.623,76
Reserva Legal	0
Utilidad accionistas	29.623,76

- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año **2020**.
- 5) Aprobar la auditoria externa para su futura presentación.

En el local de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil en las calles Bolivia 1211 y Capitán Zaera, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía. - Guayaquil, 25 de febrero del 2020.- **Dennisse Grijalva Correia**. - comisario.

Terminada la lectura de la convocatoria, la presidenta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, la cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año **2019**.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Señorita DENNISE GRIJALVA CORREIA, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, la presidenta pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el estado de la cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al ejercicio económico del año **2019**, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2019**.

La presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2019**, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago del 15% de la participación para los trabajadores,

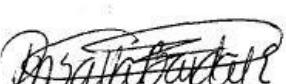
el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

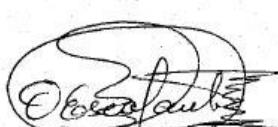
La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario se mociona que se reelija a la Señorita DENISSE GRIJALVA CORREIA, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Seguidamente la secretaría realiza una exposición sobre el objetivo principal de la compañía el cual trata de examinar los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado mediante auditorías externas con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones que exigen la superintendencia de compañías. Se emite una opinión sobre la razonabilidad de su presentación de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIC's y disposiciones emitidas por Superintendencia de la Auditoría Externa solicitada.

La Junta por unanimidad aprueba la auditoría externa realizada a la empresa, de los exámenes efectuados principalmente de acuerdo con normas internacionales de auditoría y por consiguiente, incluye una revisión del sistema de control interno y pruebas de las operaciones en la extensión necesaria de acuerdo a planificación anual del equipo de trabajo, los mismos que se encuentran dentro del marco legal solicitado y que por mandato dispuesto por la superintendencia de Compañías, la empresa debe presentar.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas y diez minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con la Presidenta y Secretario actuantes.

Firma 
Abg. Olga Priscilla Baidal Escalante
Accionista – Presidenta de la Junta

Firma 
Ing. Olga Gardenia Escalante Chalen
Accionista – Secretaria de la Junta

Firma Oswaldo Escalante
Sr. Colon Oswaldo Escalante Chalen
Accionista

Firma Denise G
Srta. Denise Cristina Grijalva Correia
Accionista

Firma 
Srta. Lourdes Morales Escalante
Accionista

Firma Andrés G.C.
Sr. José Andrés Grijalva Correia
Accionista

Firma 
Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante
Accionista

Firma Margarita Escalante
Sra. Margarita Escalante Chalen
Accionista